



LA UNIÓN EUROPEA Y LA DIPLOMACIA DEL CLIMA TRAS LA AGRESIÓN DE RUSIA EN UCRANIA

Teresa Fajardo del Castillo¹
Universidad de Granada

Resumen:

La guerra de agresión de Rusia en Ucrania ha tenido un gran impacto en las políticas de la Unión Europea, que ahora tratan de estar conectadas con el fin último de alcanzar la autonomía estratégica. En el caso de la diplomacia del clima de la UE, ésta deberá adoptar un nuevo enfoque geopolítico para hacer frente a las acciones de Rusia que es el tercer mayor responsable de emisiones de CO₂ y ha hecho de la venta de gas y petróleo un arma más en su guerra en Ucrania. Su respuesta frente a Rusia, puede convertir a la UE en un modelo a seguir en la medida en que ha hecho de la necesidad virtud, convirtiendo la descarbonización de su economía en su imperativo estratégico y su principal baza para superar su dependencia del gas y del petróleo ruso.

Palabras Clave: Guerra de agresión, diplomacia del clima, COPs, autonomía estratégica, sistema multipolar.

Title in English: *The European Union and climate diplomacy in the aftermath of Russia's aggression in the Ukraine.*

Abstract:

Russia's war of aggression in Ukraine has had a major impact on EU policies, which now seek to be linked to the ultimate goal of achieving strategic autonomy. In the case of EU climate diplomacy, the EU will have to adopt a new geopolitical approach to confront the policies of Russia, which is the third largest CO₂ emitter and has made the sale of gas and oil a major weapon in its war in Ukraine. In its response to Russia, the EU can set an example by making a virtue of necessity. The decarbonisation of its economy has become its strategic imperative and its main trump card in overcoming its dependence on Russian oil and gas.

Keywords: *War of aggression, climate diplomacy, COPs, strategic autonomy, multipolar system. rivalry.*

Copyright © UNISCI, 2024.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

¹ Teresa Fajardo del Castillo es Profesora titular del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada,
E-mail: <fajardo@ugr.es>
DOI: <http://dx.doi.org/10.31439/UNISCI-192>



1. Introducción²

La agresión de Rusia a Ucrania ha coincidido en el tiempo con el 50 aniversario de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se celebró en Estocolmo en 1972.³ Entonces, en el origen de la celebración de esta conferencia, se encontraba la contaminación atmosférica transfronteriza producida por los países de la Unión Soviética, que dejaba sentir sus efectos más allá de sus fronteras, en los países nórdicos. Esta situación puso de manifiesto que, en el caso de la protección del medio ambiente, es necesario contar con los responsables del problema si se quiere encontrar soluciones. En 2022, Rusia quemó gas excedentario de sus reservas en Bielorrusia,⁴ y provocó una nueva contaminación atmosférica transfronteriza que afectó una vez más a los países del norte de Europa, a los que Rusia volvió a demostrar el papel que puede llegar a jugar en una guerra, en la que lucha con múltiples armas y ya no sólo con las tradicionales.⁵ Por ello, la guerra de agresión de Rusia en Ucrania ha tenido un gran impacto en las políticas exteriores de la Unión Europea (UE, en adelante) que se han visto afectadas de manera directa o indirecta por ella y que, a partir de entonces, necesitan adaptarse a un contexto internacional hostil y a un orden internacional multipolar. Todas están conectadas ahora por el fin último de alcanzar la autonomía estratégica, que tiene como objetivo “encontrar un nuevo equilibrio entre seguridad y competitividad que garantice la capacidad futura de la UE para actuar de forma autónoma cuando y donde sea necesario y colaborar con socios siempre que sea posible.”⁶ En el caso de la diplomacia del clima de la UE, ésta tiene que hacer frente a la acción de Rusia que es el tercer mayor responsable de emisiones de CO2 del mundo y que ha hecho de la venta de petróleo un arma más en su guerra. Gracias a su diplomacia del clima, la UE ha sido hasta ahora una potencia

² Este artículo es el resultado de la participación en el Proyecto de Investigación PID2020-117379GB-I00, Biodiversidad, Clima y Salud Pública Global: Interacciones y Retos para el Derecho Internacional (BIOCLIHEALTH), dirigido por la Proesora Mar Campins Eritja de la Universidad de Barcelona, y financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Ministerio de Ciencia e Innovación

³ Véase la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, A/CONF.48/14/Rev.1, p. 3, en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N73/039/07/PDF/N7303907.pdf?OpenElement>

⁴ Así, se habría denunciado que “As Europe's energy costs skyrocket, Russia is burning off large amounts of natural gas, according to analysis shared with BBC News. They say the plant, near the border with Finland, is burning an estimated \$10m (£8.4m) worth of gas every day. Experts say the gas would previously have been exported to Germany. Germany's ambassador to the UK told BBC News that Russia was burning the gas because ‘they couldn't sell it elsewhere’. Scientists are concerned about the large volumes of carbon dioxide and soot it is creating, which could exacerbate the melting of Arctic ice”. Véase, McGrath, Matt: “Climate change: Russia burns off gas as Europe's energy bills rocket”, *BBC News*, 26 de agosto de 2022, en <https://www.bbc.com/news/science-environment-62652133>.

⁵ En este sentido, Falkner considera que “Russia may have been able to weaponise its role as Europe's single largest fossil fuel supplier, but in doing so it lost its energy stranglehold on Europe. The energy decoupling that started in 2022 is likely to mark the biggest turnaround in Europe's relationship with Russia since the end of the Cold War”, Falkner, Robert: “Weaponised Energy and Climate Change: Assessing Europe's Response to the Ukraine War”, *LSE Public Policy Review*, Vol. 3, nº 1 (2023), pp. 1–8, en p. 6.

⁶ Para avanzar en Autonomía Estratégica Abierta, la Presidencia Española de la Unión presentó su propuesta Resilient EU2030 en la reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea que se celebró en Granada y que propone tres líneas principales de acción: fortalecer la producción interna, responder a la emergencia medioambiental y una nueva expansión comercial. Así, “La segunda línea de acción de Resilient EU2030 señala la necesidad de alcanzar la Autonomía Estratégica Abierta al tiempo que se da respuesta a la emergencia medioambiental que afecta a nuestro planeta, y no de espaldas a ella. La estrategia plantea diferentes medidas para lograr este fin, que pasan por ser más eficientes en los procesos de producción y reducir la generación de residuos, potenciar la circularidad en los procesos de producción y consumo, y sustituir materiales y componentes que crean dependencias de terceros por alternativas más accesibles y sostenibles. El desarrollo de más capacidades internas y los avances en términos de eficiencia y circularidad no evitarán que la UE siga dependiendo de la economía global para prosperar”, Presidencia Española: “Autonomía Estratégica Abierta para una UE competitiva y resiliente”, en <https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/programa/autonomia-estrategica-abierta-presidencia-espanola-consejo-ue-resilient-eu2030/>



normativa⁷ que lidera la lucha contra el cambio climático en las instancias internacionales, gracias al ejemplo virtuoso que ofrece a través del cumplimiento de sus compromisos internacionales y a su cooperación internacional. Su respuesta frente a Rusia puede convertirla de nuevo en un modelo a seguir en la medida en que ha hecho de la necesidad virtud, convirtiendo la descarbonización de su economía en su imperativo estratégico⁸ y su principal baza para superar su dependencia del gas y del petróleo ruso. Para ello, la UE debe formular su diplomacia del clima desde un nuevo enfoque geopolítico y cambiar, en consonancia, lo que ha sido su acción exterior hasta ahora, que ya no sirve para responder a las vulnerabilidades sistémicas agudizadas por la guerra de agresión de Rusia en Ucrania.

Así, en su respuesta se observa una prevalencia de las iniciativas geopolíticas como la de la Autonomía Estratégica Abierta y la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa⁹ a la hora de afrontar su vulnerabilidad ante los cambios que experimenta el orden internacional, sin que por ello la Unión haya renunciado a su política jurídica exterior,¹⁰ entendida como la respuesta normativa que la UE articula ante los cambios en las relaciones internacionales.¹¹

⁷ En cuya definición contribuyeron de manera fundamental los trabajos de Manners, Ian: "Normative power Europe: a contradiction in terms?", *JCMS*, Vol.40, n° 2 (2002), pp. 235-258, Bretherton, Charlotte and Vogler, John (2005): *The European Union as a Global Actor*, 2nd Ed., Londres, Routledge; Maull, Hanns.W.: "Europe and the new balance of global order", *International Affairs*, Vol.81, n° 4 (2005), pp. 775-799; Sicurelli, Daniela: "Normative Power Europe: A Credible Utopia?", *JCMS*, Vol.45, n° 2 (2007), pp. 435-457, Zielonka, Jan.: "Europe as a global actor: empire by example?", *International Affairs*, Vol. 84, n° 3 (2008), pp. 471-484; Emerson, Michael., Balfour, Rosa., Corthaut, Tim. et al. (2011): *Upgrading the EU's Role as Global Actor. Institutions, Law and the Restructuring of European Diplomacy*, Centre for European Policy Studies.

⁸ Así la calificaron el Alto Representante Josep Borrell y Werner Hoyer, presidente del Banco Europeo de Inversiones en su nota "Decarbonization, a strategic imperative", de 29 de abril de 2022, en <https://www.eib.org/en/stories/decarbonization-a-strategic-imperative>

⁹ Véase Consejo de la UE: "Una brújula estratégica de seguridad y defensa. Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales", 21 de marzo de 2022, Doc. 7371/22, en https://www.eas.europa.eu/eas/strategic-compass-security-and-defence-0_en. La Presidencia española de la UE destacó que "la Brújula Estratégica identifica, en un primer bloque, como principales amenazas para la seguridad europea al terrorismo, la radicalización violenta y la proliferación de armas de destrucción masiva. En un segundo apartado enumera las estrategias híbridas, los ciberataques, las campañas de desinformación, las injerencias desde el exterior y el uso de tecnologías disruptivas como elemento de ventaja estratégica. La vulnerabilidad en los denominados "espacios comunes globales (como son los marítimo, aéreo y ultraterrestre, y el ciberespacio)" conforman el tercer bloque, mientras que en el cuarto se incluye el cambio climático, la degradación medioambiental, los desastres naturales y las crisis sanitarias a nivel global." Presidencia Española: "La Brújula Estratégica, la respuesta de la UE a las amenazas a la defensa y a la seguridad", en <https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/ga/programa/brujula-estrategica-defensa-presidencia-espanola-consejo-ue/>

¹⁰ Es este el término acuñado por Guy De Lacharrière cuando afirmó que "cuando se observa la realidad de las relaciones internacionales, se encuentran las políticas nacionales sobre los aspectos jurídicos de estas relaciones. La realidad inmediatamente observada está hecha de políticas, que emplean numerosos procedimientos al servicio de concepciones muy diversas de lo que, sin embargo, conviene en llamar 'el derecho'. En esta fase, incluso antes de tener la certeza de que existe un Derecho Internacional, ya se tiene la certeza de que existen políticas relativas a ese derecho. Estas políticas relativas a los aspectos jurídicos de las relaciones internacionales son las políticas jurídicas exteriores de los Estados", De Lacharrière, Guy (1983): *La politique juridique extérieure*, IFRI, Paris, Economica, collection enjeux internationaux, Paris, en p.5.

¹¹ En sus conclusiones de 26 y 27 de octubre de 2023, el Consejo Europeo ha iniciado su declaración señalando que "Le Conseil européen condamne à nouveau résolument la guerre d'agression menée par la Russie contre l'Ukraine, qui constitue une violation manifeste de la charte des Nations unies, et il réaffirme le soutien inébranlable de l'Union européenne à l'indépendance, à la souveraineté et à l'intégrité territoriale de l'Ukraine à l'intérieur de ses frontières internationalement reconnues, ainsi qu'à son droit naturel de légitime défense contre l'agression menée par la Russie", Secrétariat général du Conseil, Conclusions, Réunion du Conseil européen (26 et 27 octobre 2023), EUCO 14/23.



Como se ha señalado, la Unión debe ahora enfrentarse a un mundo hobbesiano,¹² sin abandonar el paradigma kantiano que alumbraba su defensa del modelo de legitimidad de la Carta de las Naciones Unidas y su multilateralismo concebido como su forma de afrontar los problemas desde una acción común y no polarizada. Sin embargo, avanzamos irrefrenablemente hacia una sociedad multipolar donde la acción se articula en torno a distintos centros de poder y liderazgo, como son Estados Unidos y China.¹³ Ante este nuevo escenario multipolar, en el caso de la lucha contra el cambio climático,¹⁴ debemos considerar si, en respuesta a la estrategia de Rusia de hacer la guerra a Occidente a través de otras vías, haciendo de su gas y de su petróleo un arma, la UE podría replicarla¹⁵ dando distintos usos a las herramientas tradicionales de las que dispone su diplomacia del clima y recurriendo también a nuevas herramientas de coerción económica.

El estudio que se desarrollará a continuación se basa en una aproximación interpretativa a las fuentes y documentos oficiales y académicos que han trazado el desarrollo de la diplomacia del clima y su intersección con la guerra de agresión de Rusia en Ucrania. Dado este nuevo escenario internacional en el que se debe afrontar la crisis planetaria del cambio climático, se abordará en el segundo apartado una semblanza de la diplomacia del clima de la UE y el papel que se espera que juegue ahora. En el tercer apartado, se planteará el peso de Rusia en el cambio climático a partir de los datos que se han publicado en los informes más recientes sobre los países responsables de las mayores emisiones de gases de efecto invernadero. En el cuarto apartado, se expondrá el antes y el después de las relaciones establecidas por la UE con Rusia para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y su impacto en las relaciones de sus países vecinos. El quinto apartado analizará la respuesta de la UE al momento actual de polícrisis, como la definió el antiguo presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, a partir de la posición que adopta en el marco de las Conferencias de las Partes (COPs) de la Convención Marco sobre el cambio climático y el Acuerdo de París, en las que también había participado Rusia hasta ahora. Por último, en las conclusiones, se hará un recuento de los cambios acontecidos tras la guerra y las reformas que, en reacción, la UE ha adoptado para seguir siendo relevante en la lucha contra el cambio climático.

¹² Guinea Llorente, Mercedes: “La invasión de Ucrania: un revulsivo que sacude los cimientos de la Unión Europea”, en Aldecoa Luzárraga Francisco. y González Alonso, Luis.N. (eds.) (2022), *La Unión Europea frente a la agresión a Ucrania*, Madrid, Los Libros de la Catarata, p. 17.

¹³ El 23 de febrero de 2022, Madeleine Albright escribió “A Putin y al líder de China, Xi Jinping, les gusta decir que ahora vivimos en un mundo multipolar. Eso es incuestionable, pero no significa que las potencias más grandes tengan derecho a dividir el mundo en esferas de influencia como lo hicieron los imperios coloniales hace siglos. Ucrania tiene derecho a su soberanía, sin importar quiénes sean sus vecinos. En la era moderna, los países grandes lo aceptan, igual que Putin debe hacerlo. Ese es el mensaje que la reciente diplomacia occidental sustenta. Define la diferencia entre un mundo gobernado por el Estado de Derecho y uno que no responde a ninguna regla”, Albright, Madeleine, “Putin está cometiendo un error histórico”, *The New York Times*, 23 de febrero de 2022, p. 2.

¹⁴ Véase sobre este enfoque de la lucha contra el cambio climático desde un enfoque multipolar, Salinas Alcega, Sergio: “El Acuerdo de París de diciembre de 2015: la sustitución del multilateralismo por la multipolaridad en la cooperación climática internacional”. *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 70, nº 1 (2018), pp. 53–76.

¹⁵ Así, Falkner considera que “Following the outbreak of the war, the EU began itself to weaponise its position as the largest market for Russian energy exports. After imposing a ban on coal imports from Russia, effective from August 2022, the EU introduced an embargo on seaborne Russian oil imports starting in February 2023. Together with the US, other G7 countries and Australia, the EU also imposed an unprecedented price cap on Russian oil exports to other parts of the world. Step by step, Western powers have thus sought to starve Moscow of at least some of the energy revenues that have fuelled its war machine in Ukraine. The impact of such measures has been softened by other countries (China, India, Egypt, UAE, Turkey) that increased their energy imports from Russia, but there is clear evidence that thanks to Western sanctions and lost energy revenues, Moscow has had to withdraw large sums from its sovereign wealth fund to plug a growing budget hole”, Falkner, *op. cit.*, p. 3.



2. La diplomacia del clima de la Unión Europea

Como ya la definí en un trabajo previo, “la diplomacia del clima o diplomacia climática de la UE es el resultado de la evolución de las acciones diplomáticas *-las démarches diplomatiques*¹⁶- que las instituciones de la UE y sus Estados miembros han llevado a cabo para promover a nivel mundial las negociaciones para la adopción y el desarrollo de los instrumentos internacionales necesarios para luchar contra el cambio climático y, más tarde, para su aplicación y cumplimiento.¹⁷ Además, esta diplomacia del clima de la Unión Europea ha ido más allá de la acción normativa global en el ámbito del clima, para integrarse en las distintas acciones exteriores de la Unión Europea y ponerse al servicio de la realización de los objetivos del Pacto Verde propuesto por la Comisión Europea en diciembre de 2019¹⁸ y aceptado después por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo con el fin de conseguir un nuevo modelo económico para Europa.”¹⁹

Para ver su evolución, hay que distinguir dos momentos fundamentales en la diplomacia del clima de la UE, un antes y un después del Acuerdo de París sobre el cambio climático que ha sido sin duda su mayor logro. Para alcanzar el acuerdo final en la Conferencia de París de 2015, la diplomacia del clima de la UE desplegó todos los medios tradicionales de la diplomacia no sólo de la Unión sino también de sus Estados miembros, logrando el objetivo deseado que era la adopción de un instrumento normativo vinculante. Después de la adopción del Acuerdo de París, la diplomacia del clima de la UE necesita para la consecución de los objetivos de este tratado mucho más que los medios tradicionales de diplomacia, en especial, de todas las herramientas económicas y comerciales para promover el cambio del modelo de desarrollo económico que requiere el cumplimiento del Acuerdo de París.

Por otra parte, la diplomacia del clima de la UE ha perseguido sus objetivos en instancias multilaterales que hoy se ven menoscabadas ante la consolidación de un modelo multipolar, que cuestiona el multilateralismo de las Naciones Unidas. Ello ha llevado a que la diplomacia del clima de la UE ya no tenga como fin desarrollar el marco normativo del clima, sino preservarlo frente a los embates de estados como China que lideran el Sur Global, y defienden una agenda revisada en la que posponen las fechas previstas para la descarbonización. Con este fin, la UE ha seguido desplegando su diplomacia del clima en el marco de las conferencias de las partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París (COPs).²⁰ Y hasta ahora, ha cumplido la mayor parte de sus objetivos si bien perdiendo de forma progresiva influencia como consecuencia del ascenso de China en las negociaciones globales.

Así pues, el *soft power* que encarna la diplomacia del clima de la UE necesita otras vías de expresión para no resultar irrelevante en la lucha contra la crisis planetaria del cambio climático. En esta lucha, tienen ventaja los causantes del problema, los mayores emisores de gases de efecto invernadero que son, en última instancia los que pueden revertir el cambio climático. Sin embargo, hasta ahora, al identificar a esos responsables, Rusia no había aparecido en los análisis, porque su falta de compromiso con el Acuerdo de París sobre el cambio

¹⁶ Nicolson, Harold (1950) *Diplomacy*, Oxford, Oxford University Press, Second Ed., p. 234.

¹⁷ Véase Oberthür, Sebastian and Groen, Lisanne: “Explaining goal achievement in international negotiations: the EU and the Paris Agreement on climate change”, *Journal of European Public Policy*, Vol. 25, nº 5 (2018), pp. 708-727.

¹⁸ Véase “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones, El Pacto Verde europeo”, Doc. COM(2019) 640, 11 de diciembre de 2019, (en adelante, se citará como Pacto Verde).

¹⁹ Véase Fajardo del Castillo, Teresa, (2021): *La Unión Europea y la Diplomacia del Clima: la Acción Exterior de la UE para la Defensa y Promoción del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Pacto Verde Mundial*. Madrid, Reus Editorial, p. 6.

²⁰ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, FCCC/INFORMAL/84, 9 de mayo de 1992.



climático la había llevado a no facilitar los datos relativos a sus emisiones o su contribución voluntaria nacional en los plazos previstos inicialmente. Por ello, al incorporar a Rusia en el ranking de los mayores emisores, parece aún mayor la irrelevancia de la UE a la hora de articular soluciones, como podremos analizar en las siguientes secciones.

Por ello, más allá de las instancias de negociación internacional, la diplomacia del clima se despliega a través de las políticas exteriores de la Unión, en particular, la Política Comercial Común y la Política de cooperación al desarrollo y sus distintas herramientas para promover la expansión del *Efecto Bruselas*²¹ que se ejerce a través de los acuerdos comerciales y de asociación que constituyen un marco regulatorio donde los capítulos sobre el desarrollo sostenible y el medio ambiente han hecho de la lucha contra el cambio climático una condición indispensable para la celebración de los acuerdos internacionales con terceros estados desarrollados y en desarrollo. Ahora hay que plantearse también si esta diplomacia del clima puede contrarrestar o neutralizar los cambios que se han acelerado en el sistema económico internacional y que tienen un impacto directo sobre la lucha contra el cambio climático, porque en esta lucha -como en la protección del medio ambiente en general- todo depende del modelo de desarrollo económico en que tiene lugar. La guerra de agresión de Rusia en Ucrania ha alterado el guión con el que la UE estaba afrontando la transformación del modelo de desarrollo europeo, tanto en su dimensión interna como en la exterior, con el papel que están llamadas a jugar la diplomacia del clima y la dimensión exterior del Pacto Verde.²² Para triunfar en este objetivo, la UE se está dotando de nuevas estrategias y adaptando las preexistentes para evitar el impacto negativo que pudiera tener la guerra en este proceso ahora acelerado en el que la Unión persigue la descarbonización de su economía, para dejar atrás su dependencia de Rusia.

La guerra de agresión de Rusia no sólo ha cambiado radicalmente las reglas del juego del comercio energético sino también la finalidad última que se le había atribuido como promotor de una relación de cooperación más estrecha de la UE con Rusia y, especialmente, de uno de sus Estados miembros: Alemania. La idea de que, a través del mantenimiento de una relación comercial privilegiada, el *Efecto Bruselas* exportaría algo más que un marco regulatorio, un proyecto de cooperación en paz a largo plazo, ha saltado por los aires.

El giro geoestratégico de la Unión ya puede apreciarse en los últimos acuerdos que ha celebrado y también, especialmente, en la adopción de instrumentos normativos europeos que tienen un impacto extraterritorial y con los que se intenta contrarrestar los efectos negativos que, para el medio ambiente y el cambio climático, tienen las políticas y procesos de producción de terceros países.²³ Las medidas unilaterales de la Unión tales como el mecanismo de ajuste en frontera²⁴ que se habría aplicado a los productos de Rusia si la guerra no hubiese paralizado la relación comercial con Europa, el reglamento sobre la deforestación importada²⁵, la propuesta

²¹ Véase Bradford, Anu (2020): *The Brussels Effect. How the European Union Rules the World*, Oxford, Oxford University Press.

²² Véase las Conclusiones del Consejo de la UE sobre la diplomacia climática y energética – Cumplimiento de la dimensión exterior del Pacto Verde Europeo, Doc. 5263/21, 25 de enero de 2021. Véase sobre esta dimensión exterior del Pacto Verde, la monografía de Campins Eritja, Mar y Fernández Pons, Xavier (2023): *Deploying the European Green Deal: Protecting the Environment Beyond the EU Border*, London, Routledge.

²³ Véase sobre esta cuestión Sifonios, David (2018): *Environmental Process and Production Methods (PPMs) in WTO Law*. Cham, Springer.

²⁴ Véase Fernández-Pons, Xavier: “La Unión Europea y la promoción del desarrollo sostenible a través del comercio internacional” en Pigrau Solé, A. Font Mas, M. Marín Consarnau, D., Borràs Pentinat, S. y González Bondía, A. (eds.) (2023): *La comunidad internacional ante el desafío de los objetivos de desarrollo sostenible: XXIX Jornadas Ordinarias de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, Valencia, Tirant Lo Blanch, pp. 289–310.

²⁵ “Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y



de directiva sobre la diligencia debida²⁶ o el nuevo reglamento anti-coerción económica,²⁷ son ahora las nuevas herramientas con las que cuenta la diplomacia del clima. Esta nueva caja de herramientas ha hecho que alcance su sentido más amplio el concepto de “démarches diplomatiques” que había acuñado Harold Nicolson cuando había interpretado el hecho de “faire une démarche” como “hacer gestiones”, pero teniendo en cuenta que la palabra en francés abarca todo tipo de gestiones, desde propuestas a amenazas.²⁸

A partir de esta semblanza de la diplomacia del clima de la UE, voy a presentar a continuación el contexto en el que debe adaptarse a la guerra de agresión de Rusia en Ucrania.

3. La posición de Rusia ante el cambio climático

Hasta el inicio de su guerra de agresión, no se había considerado el papel de Rusia dentro de las estrategias de acción contra el cambio climático, en la medida en que no se había manifestado al respecto o había abusado de la ambigüedad para hacerlo. Sin embargo, Rusia es un actor del clima que juega distintos papeles muy relevantes. Desde un punto de vista de los efectos que está causando el cambio climático, Rusia es un ejemplo de los efectos más devastadores que éste puede provocar y de los que aún no se ha podido medir su alcance. En los últimos años, los fuegos que han assolado Siberia²⁹ o el deshielo del permafrost que ha llevado a la emisión de ingentes cantidades de CO₂ y metano han hecho de Rusia uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero más allá de las cifras oficiales. Asimismo, como uno de los más grandes emisores de gases de efecto invernadero, Rusia no ha sido tomada lo suficientemente en cuenta en la evaluación global de los resultados del Acuerdo de París porque se carecían de los datos necesarios para evaluar su compromiso con la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, las nuevas cifras elaboradas con vistas a preparar el primer “Global Stocktake” del Acuerdo de París, -la evaluación de los resultados alcanzados hasta ahora-, no dejan lugar a dudas respecto a que Rusia aún no ha adoptado las medidas necesarias para hacer frente a sus compromisos.³⁰ No sería hasta 2020, cuando la Federación de Rusia presentó su primera contribución voluntaria determinada a nivel nacional (NDC) con el objetivo

productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 995/2010”, DOUE L 150, de 9 de junio de 2023, pp. 206-247.

²⁶ Véase Comisión Europea: “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial y por la que se modifica la Directiva (UE)2019/1937”, COM (2022) 71 final, 23 de febrero de 2022.

²⁷ Véase la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de la Unión y de sus Estados miembros frente a la coerción económica por parte de terceros países”, COM(2021) 775 final, 8 de diciembre de 2021. Esta propuesta ha sido ya adoptada por el Consejo y el Parlamento Europeo y se espera que sea publicada en el DOUE en noviembre de 2023. La profesora Carmen López Jurado considera que en el caso de las sanciones europeas contra Rusia no estaríamos ante una medida de coerción porque “también podría discutirse si las medidas restrictivas del art. 215 TFUE adoptadas por la UE autónomamente —esto es, sin un acuerdo previo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (como, por ejemplo, las aplicadas a Rusia en el contexto de la guerra de Ucrania)—, pueden ser calificadas como medidas económicas coercitivas. Desde mi punto de vista, tales medidas son instrumentales para la consecución de objetivos legítimos contemplados por normas de derecho internacional general, como la que prohíbe el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, lo que justifica sobradamente su imposición”, Véase el estudio sobre su propuesta realizado por López Jurado Romero de la Cruz, Carmen: “El difícil camino hacia la regulación de la lucha contra la coerción económica en la Unión Europea”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n° 75 (2023), pp. 173-210, en p. 185.

²⁸ Véase Nicolson, Harold (1950): *Diplomacy*, Oxford, Oxford University Press, p. 254.

²⁹ Así la Organización Meteorológica Mundial destacó que en el verano de 2021 se registraron las temperaturas más altas hasta entonces en el Europe’s Copernicus Atmosphere Monitoring Service (CAMS), con los incendios forestales de la República de Sajá, en el noreste de Siberia, ardiendo durante meses, OMM, Devastating wildfires cause record emissions in Northern hemisphere, de 22 de septiembre de 2022.

³⁰ Véase la declaración realizada por Rusia con motivo de la preparación del Global Stocktake, Submission by the Russian Federation on the inputs referred to in paragraph 19 of decision 19/CMA.1 in relation to the Global Stocktake, febrero de 2023, en https://unfccc.int/sites/default/files/resource/202303091738---RU_Submission_GST_p6_Feb_2023_EN_230301.pdf



de “lograr una reducción del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 en comparación con los niveles de 1990, teniendo en cuenta la máxima capacidad de absorción posible de los bosques y otros ecosistemas, y sujeto a un desarrollo socioeconómico sostenible y equilibrado de la Federación de Rusia”.³¹ Desde entonces, las medidas adoptadas no han estado a la altura de sus ambiciones.³² Así pues, Rusia es el tercer emisor mundial de gases de efecto invernadero y, también, el país que como parte de los BRICs y de la OPEP quiere seguir incrementando sus emisiones y la venta de sus reservas de carbón, gas y petróleo. Además, en un mundo donde la competencia por las materias primas críticas no ha dejado de agudizarse, Rusia se encuentra entre los países con mayor biocapacidad del planeta lo que la sitúa en una posición privilegiada frente a la UE que carece de ellas y ha de importarlas hasta en un 95%. Estas dos circunstancias son las que han determinado la respuesta de la UE ante la agresión de Rusia, porque la han forzado a combatir su dependencia de este país a través de una aceleración de su proceso de descarbonización, y también dando un giro geopolítico a todas sus políticas exteriores, conectadas todas ahora por el fin último de alcanzar la autonomía estratégica entendida como se definió en las Conclusiones del Consejo de noviembre de 2016 como “capacidad para actuar de manera autónoma cuando y donde sea necesario y, en la medida de lo posible, con los países asociados”.³³

Si sólo se computan las emisiones actuales, los principales emisores de gases de efecto invernadero son ahora China con un total del 28% de las emisiones, seguida por Estados Unidos con un 15%, la India y Rusia con un 7%.³⁴ Este ranking de los mayores emisores cambia si se incorporan las emisiones acumuladas desde el inicio de la Revolución Industrial, que es ahora la pretensión última de los países del Sur Global. En este ranking, Rusia es el tercer mayor responsable de emisiones a lo largo de la historia, con un cálculo aproximado de un 7%, en el que se han tenido en cuenta no sólo las emisiones acumuladas derivadas del uso de combustibles fósiles sino también las derivadas de la deforestación y el cambio de uso del suelo.³⁵ En este ranking de las emisiones acumuladas, el primer lugar lo ocupa Estados Unidos con un 20%, seguido por China con un 11% y por Rusia con ese 7%.

³¹ El retraso se aprecia en el resumen de sus logros cuando se destaca que “In June 2021, Federal Law No 296 on limiting greenhouse gas emissions was adopted, which defines the basis for the legal regulation of relations in areas of activity that are accompanied by greenhouse gas emissions. The law establishes a system for accounting for greenhouse gas emissions and introduces mandatory reporting from 2023 for companies with annual emissions of more than 150 thousand tons of CO₂-eq., from 2025 - from 50 thousand tons of CO₂-eq. The reports will be accumulated in the national registry of greenhouse gas emissions. The law establishes a national system of carbon offsets, which includes legal procedures for the development and implementation of projects to reduce and (or) absorb greenhouse gas emissions, their verification and registration, as well as the issuance of carbon units and their circulation. In 2021, the Strategy of socio-economic development of the Russian Federation with low greenhouse gas emissions until 2050 was approved and then submitted to the UNFCCC Secretariat. The Strategy provides for the achieving carbon neutrality of the Russian economy, this intention to be fulfilled by no later than 2060 as announced by the President of the Russian Federation”, *Ibid*.

³² Este objetivo de reducción de emisiones se estableció en el Decreto Presidencial de la Federación Rusa n° 666 de 4 de noviembre de 2020.

³³ Utiliza esta definición el Alto Representante Josep Borrell, en su reflexión “¿Por qué es importante la autonomía estratégica europea?”, de 3 de diciembre de 2020, en https://www.eeas.europa.eu/eeas/por-qu%C3%A9-es-importante-la-autonom%C3%ADa-estrat%C3%A9gica-europea_es

³⁴ Véase Zagoruichyk, Anastasiia: “The Carbon Brief Profile: Russia”, en *Carbon Brief*, de 9 de septiembre de 2022, en <https://www.carbonbrief.org/the-carbon-brief-profile-russia/>. Véase igualmente Rondeaux, Candace: “The Missing Piece in Biden’s Climate Diplomacy”, *World Politics Review*, 30 April 2021; OECD, 2021. *Global Data Statistics*, en https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=air_ghg

³⁵ Véase Evans, Simon: “Analysis: Which countries are historically responsible for climate change? 1850-2021”, *Carbon Brief*, 5 de octubre de 2021, en <https://www.carbonbrief.org/analysis-which-countries-are-historically-responsible-for-climate-change/>.



En el momento actual, la UE es sólo responsable de un 6% de emisiones en su territorio,³⁶ pero esta cifra aumentaría si se incorporaran las emisiones que son una consecuencia de la acción de las empresas multinacionales europeas o de los procesos de producción de las mercancías que se importan en el mercado europeo. En los cálculos del ranking de las emisiones acumuladas, se atribuye a Alemania un total del 3'5%.³⁷ En este sentido, la capacidad real de la Unión de contribuir a la solución del cambio climático, sólo puede ser directamente proporcional a su responsabilidad actual, y, sin embargo, debe hacer mucho más para estar a la altura de su ambición como potencia normativa que experimenta crecientes dificultades en un mundo en cambio y en guerra.

Además, la UE se encuentra en una posición de dependencia en el abastecimiento no sólo de los recursos energéticos sino también de las materias primas críticas necesarias para el sostén de su industria. En el reparto mundial de la biocapacidad del planeta, los Estados miembros de la Unión no se encuentran entre los 8 países que concentran los recursos.³⁸ Esta situación de dependencia de la Unión la sitúa en una posición de vulnerabilidad exacerbada, lo que ha hecho necesario una reinterpretación de los instrumentos comerciales y de la diplomacia del Pacto Verde, en una clave geopolítica, que necesita contemplar el incremento de la competencia con Estados Unidos y China y el corte de suministros de Rusia. El punto de partida desde el que la Comisión Europea debe proyectar el futuro es que “en la actualidad, la dependencia de la UE respecto de terceros países, en particular China, para una serie de materias primas fundamentales es incluso mayor que la de Rusia para los combustibles fósiles”.³⁹ No obstante, el enfoque geopolítico de la economía circular europea puede contribuir a limitar su dependencia gracias al reciclado que hará posible que la UE pueda “satisfacer el 52 % de la

³⁶ Véanse los datos en el informe de la Organización Meteorológica Mundial, *United in Science, A Multi-Organization High-Level Compilation of the Most Recent Science Related to Climate Change, Impacts and Responses*, en https://public.wmo.int/en/resources/united_in_science.

³⁷ Dentro del ranking elaborado por Carbon Brief de los 20 mayores contribuyentes a las emisiones acumuladas de CO₂ para el período comprendido entre 1850-2021, en miles de millones de toneladas, desglosados en subtotales de combustibles fósiles y cemento (gris), así como de uso del suelo y silvicultura (verde). Las fuentes de los datos de Carbon Brief proceden del análisis de The Global Carbon Project (<https://www.globalcarbonproject.org/>), CDIAC (<https://cdiac.ess-dive.lbl.gov/>), Our World in Data (<https://ourworldindata.org/>), Carbon Monitor (<https://carbonmonitor.org/>), Houghton and Nassikas (<https://agupubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/2016GB005546>) (2017) y Hansis et al (<https://agupubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/2014GB004997>) (2015).

³⁸ En este sentido ya analicé hace una década que “El 50 por 100 del total de los recursos naturales –de la «biocapacidad» del planeta, en suma– se encuentra concentrado en ocho países: Estados Unidos, Canadá, Brasil, Argentina, Rusia, China, India y Australia. Ninguno de los Estados miembros de la UE se encuentra entre ellos y la UE depende del comercio internacional de recursos naturales en razón de sus recursos limitados. Al mismo tiempo, la UE es uno de los mayores compradores de metales, ya que importa hasta un 95% de sus necesidades, y es particularmente dependiente de los metales preciosos necesarios para la alta tecnología como el cobalto, el platino, el titanio, la columbita-tantalita y el grupo de minerales que se conoce como rare earth. De igual modo, cerca de un 50 por 100 de la energía consumida en la Unión Europea es importado y este porcentaje podría ascender hasta un 70 por 100 de aquí a 2030. Los países desarrollados han sido demasiado miopes –o quizás se han negado a escuchar las voces que les alertaban– para advertir que la oferta y los precios de los recursos naturales de los países en desarrollo no siempre dependerían de su demanda o de las reglas del mercado, que muy pronto serán dictadas por la disponibilidad de los recursos y la escasez”, a ¡” que ahora hay que añadir la guerra y la instrumentalización de los recursos minerales y energéticos como un arma de guerra más. Véase Fajardo del Castillo, Teresa: “Los bienes públicos del medio ambiente el reto de la gestión sostenible de los recursos naturales en la Unión Europea”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, monográfico dedicado a La protección de bienes jurídicos globales / coord. Por Carlos Espósito Massicci, Francisco José Garcimartín Alférez, n° 16 (2012), pp. 219-246, en p. 221.

³⁹ “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Informe de prospectiva estratégica 2022 Hermanamiento de las transiciones ecológica y digital en el nuevo contexto geopolítico”, (Informe de prospectiva estratégica 2022, en adelante), p.11. Véase igualmente “Strategic dependencies and capacities”, SWD(2021) 352 final; “EU strategic dependencies and capacities: second stage of in-depth reviews”, SWD(2022) 41 final.



demanda de litio, el 49 % para el níquel y el 58 % para el cobalto en 2050 para la movilidad eléctrica mediante el reciclado de baterías al final de su vida útil”.⁴⁰

Por otra parte, la visión de Rusia sobre la explotación de sus recursos naturales ha alimentado su discurso sobre las amenazas exteriores, llegando a basarse en manipulaciones de la información. Así, una distorsión de una declaración de Madeleine Albright se habría convertido en uno de los más peligrosos bulos del Kremlin sobre la ambición de Estados Unidos de acaparar los recursos naturales que se encierran en Siberia. Un comentario de la entonces Secretaria de Estado durante el mandato del Presidente Clinton, habría sido reinterpretado y distorsionado en los años posteriores para alterar su tenor.⁴¹ La última distorsión en esta cadena de des-informaciones falsas, podemos situarla en la sesión de apertura de la 78ª Sesión ordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que el Ministro de Defensa ruso ha justificado la “operación especial” de Rusia en Ucrania en la necesidad de contrarrestar la acción de Occidente y su “imperio de mentiras”.⁴² Sin embargo, lo cierto es que Rusia ha perdido el poder que había consolidado como socio comercial de Europa, para terminar vendiendo sus recursos a un menor precio a sus aliados de Asia.⁴³

En el caso de la UE, nuestra dependencia del abastecimiento de los recursos de Rusia ha servido para poner de manifiesto errores ante los que era necesario responder, como así ha sido a través de sanciones, pero también para alterar profundamente nuestra visión del poder *soft* con el que habíamos abordado nuestro futuro. La estrategia alemana, que había llegado incluso a violar el principio de solidaridad energética,⁴⁴ al planificar los gaseoductos al margen del resto de los países europeos, ha puesto de manifiesto que las relaciones económicas con

⁴⁰ La Comisión Europea en su Informe de prospectiva estratégica 2022 cita a Rizos, Vasileius., Righetti, Edoardo: “Low-carbon technologies and Russian imports: How far can recycling reduce the EU’s raw material dependency?”, CEPS Policy Insight, 22 April 2022.

⁴¹ Véase Gregory, Paul Roderick: “The Madeleine Albright Declaration: Origins of a Kremlin Lie”, *Forbes*, 16 de Julio de 2015.

⁴² En el inicio de la 78ª Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministro de Asuntos Exteriores ruso, Sergei Lavrov, habría afirmado que “a new world order is being born “right in front of our eyes”, while the rejection of the principle of equality, along with its total inability to negotiate has long been a “calling card” of the collective West. En el resumen de su intervención también se habría subrayado que “As President [Vladimir V.] Putin pointed out, the West is truly an ‘empire of lies’,” he said, recalling the concrete political assurances given to Moscow regarding the non-expansion of the North Atlantic Treaty Organization (NATO). “In 2021, our proposals to conclude treaties on mutual security guarantees in Europe without changing the non-bloc status of Ukraine were rudely rejected,” he noted, adding that the West continued the militarization of the Russophobic Kyiv regime which was brought to power as a result of a bloody coup and was used to wage a hybrid war against the Russian Federation. Also describing a series of recent joint exercises between the United States and European NATO allies, he reported that they included testing scenarios for the use of nuclear weapons in the Russian Federation. Such organizations as BRICS [Brazil, Russian Federation, India, China and South Africa] and the Shanghai Cooperation Organization, are on the rise, he pointed out. However, the United States and its subordinate “Western collective” continue to generate conflicts that artificially divide humanity into hostile blocs”, UN press release GA/12538, en <https://gadebate.un.org/en/78/russian-federation>

⁴³ Así, se ha constatado que en el caso del carbón, “Russia’s efforts to replace its former European energy customers continue, with about half of exports in 2023 directed to China, up from less than one-quarter in 2021” y que además, “Russian coal has traded at a variable discount, sometimes on the order of USD 200 per tonne, though more recently it has been just a few dollars per tonne cheaper”, Agencia Internacional de la Energía, Coal 2023, Analysis and forecast to 2026, pp. 9 y 10.

⁴⁴ Véase la Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 15 de Julio de 2021, asunto C-848/19 P, Alemania contra Polonia, ECLI:EU:C:2021:598. En su apartado 71, el TJUE dispuso que “el Tribunal General declaró acertadamente, en los apartados 71 a 73 de la sentencia recurrida, que el principio de solidaridad energética conlleva una obligación general, para la Unión y los Estados miembros, en el ejercicio de sus respectivas competencias en virtud de la política de la Unión en materia de energía, de tener en cuenta los intereses de todos los actores que puedan verse afectados, evitando adoptar medidas que puedan afectar a sus intereses, en relación con la seguridad del suministro, la viabilidad económica y política y la diversificación de las fuentes de suministro, a fin de asumir su interdependencia y solidaridad de hecho.”



Rusia no eran la vía para conseguir que el *Efecto Bruselas*⁴⁵ pusiera las bases de la cooperación en paz en el siglo XXI, yendo más allá de sentar las reglas del comercio.

4. La cooperación climática de la Unión Europea con Rusia, antes y después de la agresión y su impacto en la cooperación con los países vecinos

Se puede ya distinguir un antes y un después de la agresión rusa a Ucrania, que ha marcado el fin de la cooperación que la UE había mantenido con Rusia en la lucha contra el cambio climático, pero también el comienzo de una cooperación reforzada con Ucrania.⁴⁶ Además, la lucha contra el cambio climático no es el único sector afectado en la protección internacional del medio ambiente por esta guerra de agresión, también lo han sido los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la gobernanza del Ártico y de la Antártida, temas que no podré abordar en este estudio.

La cooperación de la UE con Rusia en la lucha contra el cambio climático ya no será posible como lo había sido hasta antes de la guerra de agresión a Ucrania y no se podrá reanudar hasta que no se encuentre una solución a ésta. Sin embargo, la agresión de Rusia ha generado una cooperación acrecida con los países vecinos en la que cabe distinguir distintas vías que se han sumado en estos dos últimos años a las preexistentes: así junto a la cooperación a través de la política de vecindad, que se aborda en este monográfico, se ha acelerado el proceso de adhesión de Ucrania y también se ha consolidado el proceso de cooperación intergubernamental de la Comunidad Política Europea que nació con la Declaración de Versalles de 2022, promovida por el Presidente Macron y que desde entonces ha sumado a los países europeos en una cooperación de gran ambición política pero sin soporte institucional o presupuestario. Esta iniciativa de la Comunidad Política Europea tiene ciertos paralelismos con la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en Helsinki en 1975, que sirvió para iniciar el período de la *Détente* que llevó a poner fin a la Guerra Fría. Ambas iniciativas comparten el rasgo de su ambición por conseguir, en un tiempo de cambios y crisis mundiales, una respuesta improbable a los problemas compartidos. Por este rasgo común y por haber abordado la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático las analizaré en el análisis del impacto de la guerra de agresión de Rusia en la diplomacia del clima de la UE, por el papel que puede contribuir a conformar en el sistema multipolar esta Comunidad Política Europea.

4.1. La cooperación de la UE y Rusia para combatir el cambio climático antes y después de la agresión

La cooperación de la UE con Rusia para luchar contra el cambio climático se remonta a la década de los 90 cuando, para conseguir la entrada en vigor del Protocolo de Kioto de 1997,⁴⁷ la Unión consiguió que Rusia aceptara adherirse a él para así poder sumar el número de estados que era necesario para cumplir la exigencia de contar con los responsables de un 55% del total de las emisiones de CO₂. A cambio, la UE facilitó la entrada de Rusia en la Organización Mundial del Comercio (OMC, en adelante). Esta cooperación se extendió además con la posibilidad prevista en el marco del Protocolo de Kioto de que los Estados miembros de la Unión y las empresas europeas cumplieren con la reducción de sus emisiones de gases de efecto

⁴⁵ Bradford, *op.cit.*

⁴⁶ Esta cooperación que no entraré a analizar, si es una referencia de la respuesta de la UE en la medida en que ha hecho posible que Ucrania reciba el suministro eléctrico europeo que es esencial para su supervivencia, y desde el punto de vista climático, la ayuda europea ha permitido que siga cumpliendo con sus compromisos con el Acuerdo de París sobre el cambio climático en unas condiciones de guerra catastróficas. Véase el informe de ACER (2023): European Union Agency for the Cooperation of Energy Regulators, *Cross-border capacity and market integration are essential for electricity wholesale market resilience*, en <https://www.acer.europa.eu/news-and-events/news/cross-border-capacity-and-market-integration-are-essential-electricity-wholesale-market-resilience>

⁴⁷ “Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, FCCC/CP/1997/L.7/Add.1, 10 de diciembre de 1997.



invernadero con la compra de cuotas de emisión en el marco del Mecanismo de Aplicación Conjunta con los países con economías en tránsito a una economía de mercado. Ello hizo que Rusia fuera uno de esos países donde se realizaron inversiones europeas con el fin de que las filiales creadas o los proyectos puestos en marcha llevaran a cabo la transferencia de créditos de emisión a las empresas matrices europeas. Sin embargo, debido al doble cómputo de las emisiones asociado tanto al Mecanismo del Desarrollo Limpio como al Mecanismo de Aplicación Conjunta, la UE ha terminado por limitar el recurso a estas vías, en el marco del incremento de sus compromisos con el Acuerdo de París.

Por otra parte, a lo largo de las últimas décadas, la cooperación medioambiental con Rusia se ha desarrollado a través de distintos cauces, que han permitido un control del cumplimiento a través de instancias internacionales. Así, la UE en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA) ha promovido el cumplimiento de los acuerdos multilaterales del medio ambiente en el marco del Acuerdo de Cooperación Estratégica entre la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y las Naciones Unidas dentro del Programa temático de la UE para el medio ambiente y la Gestión Sostenible de los Recursos naturales, incluida la energía (ENRTP).⁴⁸ En particular, se habría prestado “apoyo a países de Europa para implementar las estrategias de biodiversidad y planes de acción y los objetivos de desarrollo sostenible mediante el refuerzo de información, indicadores y mecanismos institucionales”.⁴⁹ En este marco, también se habría promovido la integración de la protección del medio ambiente en los marcos normativos nacionales, de manera que ello facilitase también los intercambios económicos a través del *Efecto Bruselas*, alcanzando una aproximación de estos marcos regulatorios.⁵⁰ En este caso, el objetivo sería “avanzar en la eficiencia de los recursos y avanzar hacia una economía verde” y conseguir la “integración de la eficiencia en el uso de los recursos en las cadenas de suministro internacionales: permitir que las empresas y los consumidores se beneficien de la información sobre el comportamiento medioambiental de los productos durante su ciclo de vida”.⁵¹ Sin embargo, como podremos ver en los siguientes apartados esta cuestión se ha convertido también en el eje de los enfrentamientos en la medida en que la instrumentalización de las ‘cadenas de valor tensionadas’⁵² es una nueva forma de hacer la guerra -la guerra comercial pero también las nuevas guerras.

La relación comercial entre la UE y Rusia, basada en la dependencia del comercio de gas y petróleo, ya había empezado a cambiar antes de la anexión de Crimea y de la guerra de agresión en Ucrania. Con los primeros incidentes que se produjeron en los años 2008 y 2009⁵³

⁴⁸ Véase “Terminal Evaluation of the EC DG Environment-UN Environment Strategic Cooperation Agreement under the EU Thematic Programme for Environment and Sustainable Management of Natural Resources including Energy (ENRTP)”, April 2020, en https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32149/2020_te_unep_ec_strategic_cooperation_agreement_under_eu_enrtp.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Bradford, *op.cit.*

⁵¹ Terminal Evaluation of ENRTP, *op., cit.*

⁵² Véase la Declaración de Granada, *op. cit.*

⁵³ Desde entonces, la UE cambia su política energética porque como señala Sánchez Ortega, “Tradicionalmente se ha entendido que una correcta estrategia de seguridad energética, por tanto, de política energética, debe perseguir objetivos en el corto plazo -relacionados con evitar interrupciones de energía y aliviar los efectos si éstos llegan a producirse- y en el largo plazo, que tiendan a reducir las vulnerabilidades originadas en torno a la dependencia. Un ejemplo claro de ello es la Política Energética Europea, donde se contempla además de la seguridad del abastecimiento, el desarrollo sostenible y la competitividad. Más concretamente se aboga por una Política energética y climática integrada, mediante la cual se pretende: aumentar la seguridad de abastecimiento; garantizar la competitividad de las economías europeas y la disponibilidad de una energía asequible; y promover la sostenibilidad ambiental y luchar contra el cambio climático, Véase Sánchez Ortega, Antonio José (2012), *Poder y seguridad energética en las relaciones internacionales. La estrategia rusa de poder*, Tesis doctoral, en acceso



en el tránsito del petróleo a Europa, los Estados miembros de la Unión actuaron de manera fragmentada, en razón de sus intereses propios y de las infraestructuras de abastecimiento preexistentes.⁵⁴ Así se pudo ver como Alemania apostó por la construcción del gasoducto Nord Stream2, frente a la reacción de Finlandia que apostó por reducir su dependencia, invirtiendo en la tecnología necesaria para la adquisición de gas licuado de Noruega y otros países aliados. No sería hasta la guerra de agresión, que los países europeos reaccionarían uniéndose en la lucha común contra la dependencia energética y profundizando en el principio comunitario de la solidaridad energética,⁵⁵ en lugar de ahondar en las diferencias de las que partían en su relación con Rusia.

En 2022, la Comisión Europea ya presentó un informe con las propuestas sobre cómo “acelerar la transición hacia la neutralidad climática para la seguridad y la prosperidad de Europa”⁵⁶ en el que “como parte de la respuesta a la subida del precio de la energía y al clima de incertidumbre creado por la invasión de Ucrania por Rusia, la Comisión Europea esbozó una serie de medidas para hacer frente a los efectos negativos no deseados de la subida de los precios de la energía en los hogares y las empresas”.⁵⁷ Las propuestas y sus efectos fueron extraordinarios en la medida en que se hizo frente a la incertidumbre sobre el abastecimiento y

abierto en Digibub, en p. 211. Véase igualmente del mismo autor “La articulación de una política de seguridad energética en la Unión Europea: la crisis de enero como campo de pruebas”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, n° 12 (2009)), pp. 167-202. (Ejemplar dedicado a: Derecho y cambio climático).

⁵⁴ Así, Barstenstein destaca que “Dans ce contexte, nous ne devons pas oublier certains événements fondamentaux. En 2006 et 2009, les États européens ont été frappés par ricochet des mésententes gazières russo-ukrainiennes. Ils ont réalisé qu’ils étaient autant affectés par les ruptures d’approvisionnement que les États membres d’Europe centrale et orientale. De plus, les infrastructures ont été prises pour cible, démontrant ainsi la vulnérabilité des approvisionnements en gaz [1]. Le Conseil européen était conscient de ces défis – il était déjà convenu de développer une politique énergétique commune en 2005 – et prêt à mettre l’accent sur la sécurité de l’approvisionnement. Par conséquent, dès cette époque, il y a eu une prise de conscience européenne que la politique énergétique est aussi une politique de sécurité. Mais les États membres ont développé des approches différentes. Certains, comme l’Allemagne, ont mis l’accent sur les prix pour soutenir la compétitivité de leur industrie. La sécurité extérieure de l’approvisionnement n’était pas vécue et ressentie de la même manière. D’autres, comme la Lettonie, ont choisi de diminuer leur dépendance vis-à-vis de la Russie en investissant dans des terminaux GNL. Ces décisions diverses n’ont pas été fondées uniquement sur des intérêts nationaux, mais en grande partie sur des développements d’infrastructures antérieurs qui ont imposé certaines contraintes au système énergétique. Le Conseil européen a partagé la préoccupation selon laquelle les États baltes étaient pleinement intégrés dans le réseau électrique russe, ce qui a été suivi par la stratégie visant à connecter l’”île énergétique” balte à l’Europe continentale, qui est sur le point d’être finalisée”, Barstenstein, Aline: “La solidarité énergétique européenne: renforcer la résistance aux crises de l’Union européenne”, *Fondation Robert Schuman, Question d’Europe*, n°655, 6 de febrero de 2023, p. 2.

⁵⁵ Además de la cláusula de solidaridad del artículo 222, la solidaridad también se contempla en el marco del capítulo sobre la política económica del Tratado de Funcionamiento de la UE donde se dice en su artículo 122.1 que “Sin perjuicio de los demás procedimientos establecidos en los Tratados, el Consejo, a propuesta de la Comisión, podrá decidir, con un espíritu de solidaridad entre Estados miembros, medidas adecuadas a la situación económica, en particular si surgieren dificultades graves en el suministro de determinados productos, especialmente en el ámbito de la energía”. En el Título XXI dedicado a la energía, el artículo 194.1. dispone que: “1. En el marco del establecimiento o del funcionamiento del mercado interior y atendiendo a la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente, la política energética de la Unión tendrá por objetivo, con un espíritu de solidaridad entre los Estados miembros:

- a) garantizar el funcionamiento del mercado de la energía;
- b) garantizar la seguridad del abastecimiento energético en la Unión;
- c) fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético así como el desarrollo de energías nuevas y renovables;
- d) fomentar la interconexión de las redes energéticas.”

⁵⁶ Véase el Informe de situación de la UE sobre la acción por el clima 2022, Commission Staff Working Document Technical Information Accompanying the document Report from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions Accelerating the transition to climate neutrality for Europe’s security and prosperity EU Climate Action Progress Report 2022, SWD(2022) 343 final, de 26 de octubre de 2022.

⁵⁷ *Ibid*, p. 12.



a la subida de los precios del gas y del petróleo con proyectos de reducción del consumo y compra conjunta, que tuvieron un éxito imprevisto y que alentó posteriormente la ambición de nuevas medidas.⁵⁸ Así pues, aunque la UE no hayan alcanzado sus objetivos iniciales sí se ha constatado la reducción de las emisiones en la UE debido a una reducción del consumo⁵⁹ de los particulares y de las empresas como resultado de un ajuste a la subida de los precios que encaja, dadas las circunstancias, en el tránsito hacia una economía no dependiente de los suministros rusos y en claro avance hacia la descarbonización. Gracias a ello, la Comisión Europea ha podido afirmar que: “Desde el estallido de la guerra, la UE ha debilitado gravemente el control que Rusia ejercía sobre nuestra economía y nuestro suministro energético mediante una actuación unida y decidida. Ante el uso de la energía por parte de Rusia como arma política y económica, actuamos como Unión para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles rusos y reforzar nuestra seguridad energética sin dejar de abordar la crisis climática. Las medidas de emergencia adoptadas en 2022 permitieron capear el temporal reduciendo la demanda y abordando la asequibilidad y el suministro”.⁶⁰

Además, como ha constatado en su último informe la Agencia Europea del Medio ambiente, la UE sigue reaccionando a los efectos de la crisis provocados por la guerra de agresión de Rusia, “limitando los elevados precios del gas, mejorando la solidaridad y garantizando el suministro de gas natural, al tiempo que acelera la transición ecológica con la iniciativa REPowerEU”.⁶¹ No obstante, la tarea de identificar las tendencias a largo plazo se ha vuelto más difícil como se ha puesto de manifiesto en su informe del año 2022, en el que se observa que “Los totales anuales de emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía y energías renovables están muy influidos por estas fluctuaciones recientes, lo que puede ocultar las tendencias a largo plazo. Por lo tanto, es esencial considerar tanto las variaciones a corto plazo como los patrones a largo plazo para obtener una comprensión completa del progreso hacia la mitigación del cambio climático, las ganancias de energía

⁵⁸ Así, “En julio de 2022, ante la persistente incertidumbre en el mercado de la energía y en previsión de posibles nuevas interrupciones del suministro de gas, la Comisión adoptó la Comunicación “Ahorrar gas para un invierno seguro”, un plan para alcanzar un objetivo voluntario de reducción de la demanda de gas del 15 % entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de marzo de 2023. Para alcanzar ese objetivo, el plan esboza diversas medidas mediante las cuales los Estados miembros pueden fomentar una disminución de la demanda y el consumo de gas por parte del sector público, de las empresas, pero también de los hogares, siempre que sea posible. La Comisión también ha adoptado una propuesta de nuevo Reglamento sobre medidas coordinadas de reducción de la demanda de gas. La propuesta también ofrece a la Comisión la posibilidad de declarar una “alerta de la Unión” sobre la seguridad del suministro. En tal caso, el Consejo puede imponer a todos los Estados miembros una reducción obligatoria de la demanda de gas, sobre la base de una propuesta de la Comisión”, *ibidem*, p. 12.

⁵⁹ Como ha puesto de manifiesto un reciente informe de la Agencia Europea del Medio ambiente que ha constatado que “Although the total of EU emissions only fell by 1.9% from 2021 to 2022 according to the GHG estimates, which is less than half the necessary pace, some sectors experienced notable emission reductions last year. This was among others driven by high energy prices induced by the Russian invasion of Ukraine, which led to some sectors experiencing exceptionally high GHG emissions reductions. In the buildings sector, estimates indicate a substantial 9% reduction in GHG emissions. This can be attributed to a milder winter, but also to reduced energy use related to increased consumer awareness and higher energy prices. Similarly, the industrial sector witnessed a significant decline in GHG emissions in 2022, primarily attributable to reduced production within energy-intensive industries due to elevated energy costs. In the energy supply sector, GHG emissions are anticipated to have increased by 3%, due to soaring natural gas prices that boosted coal competitiveness and there were unforeseen disruptions in nuclear and hydropower installations during 2022. Fortunately, the simultaneous strong growth of solar and wind energy played a key role in counterbalancing the GHG emissions growth, holding the promise of driving significant emission reductions in the energy supply sector in the future”, Informe de la Agencia Europea del Medio ambiente, EEA, Trends and Projections in Europe 2023, EEA 07/2023, p. 7.

⁶⁰ Véase la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Hacia una Europa más resiliente, competitiva y sostenible, COM(2023) 558 final, 27.9.2023, (Comunicación sobre la resiliencia en adelante).

⁶¹ EEA 07/2023, p. 14.



renovable y la mejora de la eficiencia energética, a nivel de los totales de la UE, los sectores y los Estados miembros.”⁶²

En cualquier caso, y con el éxito de REPowerEU⁶³ tras la invasión rusa de Ucrania, la UE puede seguir siendo “ambiciosa en lo que respecta a una mayor desvinculación de las emisiones de GEI del PIB”.⁶⁴ Por ello, la Comisión Europea ha seguido defendiendo en su Informe de Prospectiva Estratégica para 2023 la “necesidad de un nuevo modelo económico, centrado en el bienestar de las personas y la naturaleza, que desvincule el crecimiento económico del uso de los recursos y cambie hacia una producción y un consumo más sostenibles”.⁶⁵ En cualquier caso, como ya se había tenido en cuenta en el Informe de Prospectiva Estratégica para 2022: “Los actuales cambios geopolíticos provocados por la agresión militar de Rusia contra Ucrania están renovando la sensación de urgencia por acelerar las transiciones gemelas [climática y digital] y reforzar la resistencia y la apertura de la UE. También aumentan la necesidad de garantizar el acceso a materias primas críticas, necesarias para alimentar las transiciones gemelas y para las que la UE sigue dependiendo en gran medida de terceros países.”⁶⁶

4. 2. La Comunidad Política Europea de 2022 como respuesta a la necesidad de acrecentar la cooperación con todos los países europeos

Ya nadie quiere recordar la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) que tuvo lugar en Helsinki en 1975 porque la guerra de agresión de Rusia ha destruido el legado de su Acta Final. El Acta Final de Helsinki había sido respetada hasta ahora, a pesar de ser sólo un instrumento de carácter político, aunque uno de especial significación entre los instrumentos de *soft law* por su capacidad para establecer un diálogo en tiempos del enfrentamiento entre bloques, sobre temas de interés común para Europa y para el mundo. En ella, los 35 Estados participantes habían conseguido adoptar por consenso una cesta de compromisos sobre los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad, incluidos el desarrollo económico, la ciencia, la tecnología y la protección del medio ambiente.⁶⁷ Ahora, tras la guerra de agresión de Rusia en Ucrania, es imposible alcanzar de nuevo el consenso. A pesar de ello, cabe recordar que entre los logros alcanzados en Europa tras el fin de la Guerra Fría se encuentra el hecho de que la mayor parte de los países de la Unión Soviética que participaron en esa Conferencia de Helsinki son hoy Estados miembros de la Unión Europea o participan en la nueva Comunidad Política Europea. Así, pues, la acción política y normativa más exitosa de la Unión en el ámbito

⁶² *Ibid.*

⁶³ Véase el Plan REPowerEU, COM(2022) 230 final.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ Informe de prospectiva estratégica 2022, p. 1 y 7.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ Los objetivos medioambientales del Acta Final de Helsinki eran “- estudiar, con el fin de resolverlos, los problemas del medio ambiente que, por su naturaleza, sean de carácter multilateral, bilateral, regional o subregional; así como fomentar la elaboración de un enfoque multidisciplinario de los problemas del medio ambiente;

- incrementar la eficacia de las medidas nacionales e internacionales para la protección del medio ambiente mediante la comparación y armonización, cuando proceda, de los métodos de recopilación y análisis de hechos, mediante un mejor conocimiento de los fenómenos de contaminación y la utilización racional de los recursos naturales, por medio del intercambio de información y a través de la armonización de definiciones y la adopción, en la medida de lo posible, de una terminología común en materia de protección del medio ambiente;

- adoptar las medidas necesarias para el acercamiento de las políticas ambientales y, cuando proceda y sea posible, para su armonización;

- promover, cuando sea posible y apropiado, los esfuerzos nacionales e internacionales realizados por sus organizaciones, empresas y firmas interesadas en materia de preparación, producción y perfeccionamiento del equipo destinado a la vigilancia, protección y mejoramiento del medio ambiente”. El Acta Final de Helsinki se encuentra disponible aún en <https://www.osce.org/files/f/documents/7/b/39506.pdf>.



del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático ha sido sin duda la que se llevó a cabo con los países de Europa oriental. Desde este enfoque, es necesario poner en valor que ha sido en estos Estados, primero, como países vecinos⁶⁸ y, luego, como candidatos a la adhesión, donde la acción exterior de la UE en materia medioambiental ha sido más exitosa, ya que para convertirse en Estados miembros, estos países debieron incorporar todo el acervo ambiental europeo; aunque en demasiadas ocasiones se haya criticado también que su transposición en sus ordenamientos internos adoleciera de una falta grave de aplicación y cumplimiento, siendo los casos de Hungría⁶⁹ y de Polonia⁷⁰ particularmente sintomáticos y ejemplificativos. En ellos, la fuerza de la economía europea habría sido el motor de expansión de la cooperación, destacando aquí la medioambiental.

En cualquier caso, ese acercamiento de los países de la antigua Unión Soviética a la UE sólo fue posible porque como afirma Sánchez Ortega, “en los primeros años tras la caída de la URSS, Rusia apostó claramente por una política de integración con Occidente” y ello hizo posible “la creación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que dotaba de rango institucional a los acuerdos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa”, siendo un “claro intento de superar la división bipolar en Europa y de buscar nuevos modelos de cooperación y concertación de la seguridad y defensa entre los antiguos enemigos de la Guerra Fría”.⁷¹

Desde la CSCE y la posterior creación de la OSCE hasta la agresión a Ucrania, la cooperación medioambiental con Rusia y el resto de sus países miembros, se ha llevado a cabo por distintas vías, entre las que hay que destacar las abiertas con la financiación del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional que ha desempeñado un papel principal⁷² pero del que no se ha beneficiado Rusia, aunque si lo hiciera de su predecesor, la Política de Vecindad Europea para el período 2007-2013.

La cooperación en la OSCE ha quedado paralizada después de la agresión de Rusia en Ucrania, lo que haría que Rusia fuese interpelada en las reuniones posteriores, a sabiendas de que ninguna respuesta sería dada. En este sentido, los Estados Unidos habrían declarado su compromiso total con Ucrania, pero también y dado el carácter de conflicto de larga duración, han afirmado su compromiso de seguir combatiendo el cambio climático como uno de los ámbitos de actuación de esta organización. También lo ha hecho Alemania que considera que la OSCE está en una posición privilegiada para lanzar iniciativas climáticas después de que

⁶⁸ Véase sobre esta cuestión Guinea Llorente, Mercedes: “La Política Europea de Vecindad y la estabilización del entorno próximo: el caso de Europa Oriental”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 12, nº 31 (2008), pp. 805-831.

⁶⁹ Véase el informe elaborado para la Comisión Europea, de Fajardo del Castillo, Teresa y Fuentes Osorio, Juan (2015). *The Aznalcollar and Kolontar mining accidents: The criminal responsibility of operators and administrators. A case study compiled as part of the EFFACE project*, 55 pp, en p. 28, en https://www.ecologic.eu/sites/default/files/publication/2015/efface_the_aznalcollar_and_kolontar_mining_accidents_0.pdf

⁷⁰ Polonia, por su dependencia del carbón, ha vetado las medidas relativas a la selección de las fuentes energéticas cuando la Comisión Europea intentó prevenir los efectos negativos para el medio ambiente del recurso a la fracturación hidráulica para la explotación del petróleo no convencional procedente de los yacimientos de carbón de esquisto.

⁷¹ Véase Sánchez Ortega, Antonio José, “La política exterior rusa y su relación con occidente: una visión desde el realismo neoclásico”, *Revista española de derecho internacional*, Vol. 72, nº 1 (2020), pp. 163-186, en pp. 168-169.

⁷² Véase Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global, se modifica y deroga la Decisión nº 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) nº 480/2009 del Consejo, DO L 209 de 14.6.2021, 1-78.



hace un año adoptara su primera resolución sobre el clima dentro de su competencia ambiental. Considera, en este sentido, que “la OSCE puede coordinar proyectos transfronterizos en el ámbito de la alerta temprana, así como el intercambio sobre fenómenos meteorológicos extremos, sequías y escasez de recursos”.⁷³

La Comunidad Política Europea se ha configurado como una apuesta ambiciosa de la UE para cooperar con todos los países europeos, en la que también hay un espacio para la protección medioambiental y la lucha contra el cambio climático. La Comunidad Política Europea, que nació de la propuesta de la Presidencia Francesa de 2022, se inició como un espacio geopolítico en el que la UE se abrió a todos los países de Europa. La iniciativa del Gran Continente⁷⁴ es por ahora un espacio político y un proceso para la articulación de una cooperación profundizada por motivos geopolíticos. Esta cooperación se ha planteado desde una perspectiva espacio-temporal muy concreta y muy marcada por el contexto actual que obliga a plantear un momento refundacional de la Unión, para afrontar retos comunes y, quizás también, para formar uno de los bloques del nuevo mundo multipolar.

La lucha contra el cambio climático en la Comunidad Política Europea⁷⁵ ya se ha abordado en la reunión de Granada, por el presidente Charles Michel cuando afirmó que sus retos son: “El COVID-19, el cambio climático, la seguridad energética, las amenazas cibernéticas e híbridas y, además, la guerra de Rusia contra Ucrania. Estos retos son demasiado grandes para que una nación los afronte sola. Por eso, ahora más que nunca, debemos afrontarlos juntos y adoptar un enfoque estratégico”.⁷⁶

También los Estados europeos participantes en la Comunidad Política Europea se pronunciaron en la Declaración final de Granada con un enfoque integrador de los problemas y las estrategias para resolverlos al afirmar que: “La Agenda Estratégica acordada en junio de 2019 nos ha servido de guía. La pandemia y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania han puesto a prueba nuestra resiliencia, poniendo en evidencia la necesidad de que la Unión refuerce su soberanía y llevándonos a adoptar decisiones importantes para proteger a nuestros ciudadanos y nuestras economías. Tras nuestra reunión en Versalles, hemos tomado medidas decisivas. Ante la amenaza del chantaje energético, hemos reducido considerablemente nuestra dependencia y diversificado nuestras fuentes. Frente a las cadenas de suministro tensionadas y a la competencia internacional, hemos fortalecido nuestra base económica. Tenemos la resolución de asumir una mayor responsabilidad con respecto a nuestra propia seguridad y defensa y de ayudar a Ucrania, por lo que hemos reforzado las capacidades de Europa. Seguiremos apoyando a Ucrania y al pueblo ucraniano el tiempo que sea necesario. También hemos confirmado que el futuro de los países aspirantes a ser Estados miembros y de sus ciudadanos está en la Unión Europea”.⁷⁷

⁷³ Véase Federal Foreign Office: “2022 was a difficult year for the OSCE: How the organisation is responding to Russia’s obstructionist policy and why supporting the work of the OSCE is worthwhile”, 1 de diciembre de 2022, en <https://www.auswaertiges-amt.de/en/aussenpolitik/internationale-organisationen/-/2566568>

⁷⁴ 44 Jefes de Estado y de Gobierno participaron en la tercera reunión de la Comunidad Política Europea en Granada del 5 de octubre de 2023, procedentes de: Estados miembros de la UE y Albania, Andorra, Armenia, Bosnia Herzegovina, Georgia, Islandia, Kosovo, Liechtenstein, Moldavia, Mónaco, Montenegro, Macedonia del Norte, Noruega, San Marino, Serbia, Suiza, Ucrania y Reino Unido.

⁷⁵ Véase el resumen elaborado por el Consejo, “Meeting of the European Political Community”, 5 October 2023, en <https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/international-summit/2023/10/05/>

⁷⁶ Véase “Remarks by President Michel at the opening session of the European Political Community”, en <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2023/10/05/remarks-by-president-charles-michel-at-the-plenary-session-of-the-european-political-community/>

⁷⁷ “Declaración de Granada” de 6 de octubre de 2023, en <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/10/06/granada-declaration/>



Así, los objetivos de la Comunidad Política Europea pueden leerse en clave de guerra y defensa comercial en la medida en que puede ser la reacción europea 27+15 a la actual desglobalización y reglobalización, y al fenómeno del reshoring que favorece la cooperación en las distancias cortas, con la que se busca superar la interdependencia a través de una vuelta a un regionalismo que facilite el comercio con los países vecinos y aliados. Con el nuevo proceso de reglobalización, nos encontramos con la necesidad de afianzar las alianzas regionales que intentan vencer la dependencia energética y el abastecimiento de materias primas críticas. No obstante, como me recordó en su momento la Proesora Guinea Lorente, estas alianzas regionales que ahora se configuran son asimétricas y lo que buscan son nuevos marcos de referencia. La Comunidad Política Europea puede llegar a ser el vehículo para articular un mercado que garantice el suministro de energía y materias primas estratégicas, pero también deberá servir para establecer alianzas en las instancias multilaterales, que pueden configurar como había señalado uno de los bloques del nuevo sistema multipolar. Así, los países participantes en la Comunidad Política Europea serán los que apoyen a la UE en las negociaciones internacionales por el clima. Se esperará de ellos que suscriban los postulados que defiende la UE, prestándole su apoyo en una alianza a favor del Acuerdo de París que ha sido posible gracias a la cooperación articulada por la Diplomacia del Clima de la Unión y consolidada con la ayuda económica de los distintos instrumentos de cooperación.

Aunque los países de la Comunidad Política Europea no lleguen a ser relevantes a la hora de buscar una solución para el cambio climático en razón de sus emisiones, sí pueden ser un bloque cohesionado y coherente en el nuevo mundo multipolar. La creciente irrelevancia de la Unión para resolver algunos de los problemas mundiales en el nuevo escenario surgido de las últimas grandes crisis, no debe ser un obstáculo para desplegar su capacidad propositiva de políticas jurídicas.

La Comisión Europea, coincidiendo con la reunión de la Comunidad Política Europea celebrada en Granada, ha presentado su Comunicación de 29 de septiembre de 2023, *Hacia una Europa más resiliente, competitiva y sostenible*, en la que ha condensado las necesidades geopolíticas que deben permear la acción exterior a partir de ahora, de manera que queden interrelacionadas las distintas iniciativas porque “la urgente lucha contra el cambio climático ha traído consigo una renovada competencia por los recursos y una carrera tecnológica e industrial en el ámbito de las tecnologías limpias, mientras que la pandemia COVID-19 ya había puesto de manifiesto la fragilidad de las cadenas de suministro y la necesidad de una mayor resistencia.”⁷⁸ Además, la Comisión Europea ha puesto el énfasis en un nuevo concepto de soberanía europea que también alcanzaría a las políticas energética y climática, lo que las sitúa en el centro de sus competencias a la hora de defender el interés de la Unión, así, afirma que:

“Debemos mantener el amplio reconocimiento de que la transición energética es vital y urgente para nuestra soberanía y competitividad, así como para hacer frente a la emergencia climática (...). Con vistas a lograr la neutralidad climática en 2050, la UE se ha comprometido a reducir su dependencia de los combustibles fósiles y acelerar masivamente el despliegue de las energías renovables”.⁷⁹

Por ello, y junto a las demás alianzas de la UE en el mundo, la Comunidad Política Europea es la mejor vía abierta para la cooperación regional en un variado número de sectores entre los que destaca la lucha contra el cambio climático, pero teniendo en cuenta, que estos sectores de cooperación, lejos de estar aislados en silos, están interconectados a través de fórmulas de cooperación más flexible que hacen posible la cooperación del conjunto de los países europeos ahora que otros espacios de cooperación se han cerrado. Así, la Comunidad Política Europea es

⁷⁸ Comunicación sobre la resiliencia, *op. cit.*

⁷⁹ *Ibid.*



también una respuesta más frente a Rusia, con la que se demuestra que la cooperación política con todos los países europeos puede ser la herramienta para fortalecerles en su acción ante los desafíos comunes, tanto en la búsqueda de la paz, como también adoptando una posición común en las instancias internacionales en las que se fortalecen la diplomacia del clima, como paso a ver a continuación.

5. El papel de la diplomacia del clima en la COP tras el acuerdo de París

La COP28 que ha tenido lugar en Dubai, en los Emiratos Árabes Unidos en el mes de noviembre de 2023, ha sido la ocasión de valorar el impacto de la guerra de agresión de Rusia en la diplomacia del clima de la UE y para ver cómo ésta se ha afianzado, volviendo al origen de su función, porque como señalara la Comisión Europea: “Deben reforzarse la diplomacia y la divulgación ecológicas y digitales, aprovechando el poder de regulación y normalización y promoviendo los valores de la UE. La experiencia de la UE en el comercio de derechos de emisión mediante su limitación, la tarificación de la contaminación y la generación de ingresos para acelerar la descarbonización y apoyar a los más vulnerables podría inspirar a otros países a utilizar regímenes similares.”⁸⁰

Así pues, la UE ha participado en esta COP28 como ya hiciera en todas las COPs previas,⁸¹ si bien, en esta ocasión, ha alcanzado un éxito importante, asociado sin duda al papel desempeñado por Teresa Ribera, vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y del Reto demográfico del Gobierno de España, que ha sido en los últimos años la responsable del paquete de Adaptación de las COPs y que es un ejemplo claro de que la Diplomacia del Clima de la Unión y de sus Estados miembros se ha consolidado, gracias a su constancia. En el ejercicio de su papel en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión, Teresa Ribera junto con el nuevo comisario europeo de cambio climático Wopke Hoekstra y el vicepresidente de la Comisión Europea para el Pacto Verde Maros Sefcovic, han conseguido promover la adopción de un compromiso de “transition away”, de llevar a cabo una transición en la que disminuir y reducir el uso de los combustibles fósiles y multiplicar por tres el uso de las energías renovables e incrementar su eficiencia. Este logro, por humilde que se considere, es necesario valorarlo en el contexto en que se ha conseguido y los obstáculos que se han superado. La COP28 se celebraba en uno de los mayores países productores de petróleo bajo la sospecha de que se utilizaría para promover acuerdos comerciales y su presidente Sultan Al Jaber, no sólo era el representante de su país sino también de la compañía estatal de petróleo. Tras unas desafortunadas declaraciones al inicio de la COP en la que no consideraba necesario llevar a cabo el “*phase out*” de los combustibles fósiles, habría terminado finalmente aceptando la fórmula de “*transition away*” con la que los países productores de petróleo también aceptan iniciar su propia transición. Por otra parte, el Presidente ruso, Vladimir Putin hizo acto de presencia en Dubai durante el transcurso de las negociaciones de la COP28 pero no para asistir

⁸⁰ Véase “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Informe de prospectiva estratégica 2022, Hermanamiento de las transiciones ecológica y digital en el nuevo contexto geopolítico”, COM(2022) 289 final de 29.6.2022, en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022DC0289>

⁸¹ La Diplomacia del Clima se consolidó en la Conferencia de París de 2015 en la que alcanzó su mayor logro con la adopción del Acuerdo de París y desde entonces la UE la ha destinado a perseguir su cumplimiento dentro y fuera de Europa. Tras ver su influencia reducida en los últimos años como consecuencia del ascenso de China como líder del Sur Global, la UE al menos consiguió en la COP26 celebrada en Glasgow en 2021 avanzar en compromisos como la reducción del metano y la lucha contra la deforestación y en la COP 27 celebrada en la ciudad egipcia de Sharm El-Sheikh en 2022, evitar que se renunciara a los compromisos de reducción de emisiones como pedían los países del Sur Global. En esa COP 27, se escenificó ya la división en las posiciones sostenidas por los países industrializados y por los que están liderados por China, y que llevó a computar las emisiones acumuladas a lo largo de los dos últimos siglos y no sólo las actuales a la hora de hacer responsables de sus efectos a sus emisores. En la COP28 en Dubai, se han sumado además la deforestación y el cambio del uso del suelo en el cómputo total de las emisiones atribuibles a los principales emisores. Teniendo en cuenta esos factores de medición de la responsabilidad en la producción del cambio climático, Rusia es el tercer mayor emisor.



a ella, sino para llevar a cabo la promoción de la venta del petróleo ruso en una minigira relámpago a Emiratos Arabes Unidos y a Arabia Saudita para promover su propuestas en el marco de la OPEP+. ⁸² Su discurso de vendedor de combustibles fósiles era el opuesto al discurso que se pretendía lanzar en la COP28, en la medida en que era la primera vez en que en estas COPs se perseguía centrar las acciones sobre su origen: los combustibles fósiles y no en sus consecuencias, los gases de efecto invernadero.

Finalmente, -y afortunadamente-, la presencia de Putin en Dubai no ha sido relevante para el resultado final de la COP28 que pasará a la historia de estas reuniones de las partes de los convenios sobre el cambio climático, como aquella que consiguió centrar los esfuerzos en la reducción de la producción y consumo de los combustibles fósiles. Este resultado ha sido para la diplomacia del clima de la UE un logro que se enmarca dentro de la estrategia de descarbonización de la economía europea, en línea ahora con el objetivo geopolítico de alcanzar la autonomía estratégica.

6. Conclusiones

El contexto en el que opera la diplomacia del clima de la UE ha cambiado como consecuencia de la guerra de agresión de Rusia en Ucrania. Se espera de ella que sea más flexible, que adquiera una dimensión geopolítica mayor y que se integre mejor en el resto de las demás políticas exteriores; en especial, se espera que se hermane con la política energética con la que ha podido contrarrestar los peores efectos de la guerra que por otros medios había iniciado Rusia, al convertir en un arma el suministro de petróleo y gas y de recursos naturales. Contra los pronósticos iniciales, la UE y sus Estados miembros han permanecido unidos y ante el alza de los precios del petróleo y las dificultades del abastecimiento han llevado a cabo progresos impensables, con medidas de reducción del consumo, incremento de las energías renovables y reciclado y reutilización de materias primas estratégicas necesarias para la transición a una economía descarbonizada. Su respuesta, más allá de desacoplar la economía europea del abastecimiento ruso, ha sido un nuevo ejemplo virtuoso que poner de modelo a otros países y con el que ganar legitimidad en sus reivindicaciones como potencia normativa en la lucha contra el cambio climático.

La emergencia climática y la acción exterior de la UE para combatirla va ahora más allá de la ambición original de la diplomacia del clima, en la medida en que se propone el modelo de desarrollo europeo, como modelo global. También, hay que considerar que ahora no sólo sirve a las ambiciones de la integración de la UE, sino que también podrá servir a la cooperación intergubernamental en el marco de la Comunidad Política Europea. En esta nueva área de cooperación, la UE podrá plantear una identidad propia como bloque europeo frente a Rusia o como contraparte en el sistema multipolar que ya han conformado Estados Unidos y China.

El fortalecimiento de la relación con nuestros países vecinos a través de la Comunidad Política Europea contribuirá a la misión fundamental de reducir la vulnerabilidad generada por la dependencia de los suministros comerciales de recursos energéticos y minerales procedentes de Rusia que ahora hay que reducir o suprimir para poder alcanzar la autonomía estratégica que

⁸² Así, durante esta visita, uno de los objetivos habría sido seguir con los “Joint efforts on oil production — coordinated through the OPEC Plus group of oil producers — [that] have contributed to the development of strong ties over the years between Russia and Saudi Arabia and personally between Mr. Putin and Prince Mohammed. However this year, points of friction have opened between the two countries as Saudi Arabia leads OPEC Plus in an effort to slash oil production and prop up prices, with limited success so far. While the kingdom has made a voluntary oil production cut of 1 million barrels a day, Russia has contributed smaller cuts to its exports, but not its production — despite Saudi attempts to convince Russian officials to take more action”, Véase Nechepurenko, Ivan., Troianovski, Anton and Nereim, Vivian: “Putin to visit Saudi Arabia and U.A.E. on Wednesday”, *New York Times*, 5 de diciembre 2023, en <https://www.nytimes.com/2023/12/05/world/europe/putin-visit-saudi-arabia-uae.html>



ahora persiguen todas las políticas exteriores. La relación comercial con Rusia en la que antes se confiaba para construir la paz ahora es el motivo para abordar una nueva etapa histórica en el proceso de integración bajo el signo de la geopolítica con la que afrontar la multipolaridad y la desglobalización a través de nuevas y viejas alianzas estratégicas y económicas.

Ahora el gran reto es la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo, que la UE debe exportar al mundo, de manera que como se dice en la Declaración de Granada:

“Intensificaremos la colaboración con socios de todas las regiones del mundo para proteger y mejorar el orden internacional basado en normas con las Naciones Unidas como eje central, aportar mayor equidad al sistema multilateral y evitar que siga fragmentándose. Movilizaremos y elaboraremos nuestros propios instrumentos de acción exterior. Ahora más que nunca, es importante cooperar para reforzar y diversificar nuestras cadenas de suministro, fomentar los acuerdos comerciales, de asociación y de inversión, promover el desarrollo sostenible para cumplir los objetivos acordados en materia de neutralidad climática y mejorar la preparación ante emergencias sanitarias. Esta labor también requiere revitalizar el comercio mundial, en el que la Organización Mundial del Comercio desempeña un papel fundamental”.

El éxito de las posiciones sostenidas por la UE en la COP28 celebrada en Dubai, muestra que la diplomacia del clima sigue cumpliendo su función y que ha batido a Rusia como promotora del consumo de los combustibles fósiles, en su intento de menoscabar el proceso negociador. La UE ha contado con el apoyo de los países de la Comunidad Política Europea. Estos países eran responsables de un 55 de las emisiones en 1997 cuando se negoció el Protocolo de Kioto y eran por ello quienes tenían la posibilidad de revertirlo. Esa posibilidad dejó de existir cuando las potencias emergentes del Sur Global empezaron a emitir, hasta el día de hoy, cuando el principal emisor es China seguida por Estados Unidos, la India y Rusia. La UE junto con los países de la Comunidad Política Europea no pueden resolver el problema porque no son los causantes del cambio climático, no al menos de una manera que les permita solucionarlo sin la cooperación de los principales causantes, pero sí pueden seguir siendo un frente común que busque el cumplimiento de los compromisos asumidos, reducir sus emisiones y avanzar hacia un modelo económico sostenible y descarbonizado. El papel de la Unión Europea no es por ello insignificante en la escena global y en el nuevo sistema multipolar, resultante de los procesos existentes, pero acelerados por la guerra de agresión de Rusia en Ucrania.



Bibliografía

ACER (2023): European Union Agency for the Cooperation of Energy Regulators, Cross-border capacity and market integration are essential for electricity wholesale market resilience, en <https://www.acer.europa.eu/news-and-events/news/cross-border-capacity-and-market-integration-are-essential-electricity-wholesale-market-resilience>

Agencia Europea del Medio ambiente, *Trends and Projections in Europe 2023*, EEA 07/2023.

Agencia Internacional de la Energía, *Coal 2023, Analysis and forecast to 2026*.

Albright, Madeleine (2022): “Putin está cometiendo un error histórico”, *The New York Times*, de 23 de febrero de 2022.

Barstenstein, Aline: “La solidarité énergétique européenne: renforcer la résistance aux crises de l'Union européenne”, Fondation Robert Schuman, *Question d'Europe*, n°655, de 6 de febrero de 2023.

Borrell, Josep y Hoyer, Werner, *Decarbonization, a strategic imperative*, de 29 de abril de 2022, en <https://www.eib.org/en/stories/decarbonization-a-strategic-imperative>

Borrell, Josep, “¿Por qué es importante la autonomía estratégica europea?”, de 3 de diciembre de 2020, en https://www.eeas.europa.eu/eeas/por-qu%C3%A9-es-importante-la-autonom%C3%ADa-estrat%C3%A9gica-europea_es

Bradford, Anu (2020): *The Brussels Effect. How the European Union Rules the World*, Oxford, Oxford University Press.

Bretherton, Charlotte. and Vogler, John. (2005): *The European Union as a Global Actor*, 2nd Ed., London, Routledge.

Campins Eritja, Mar y Fernández Pons, Xavier (2023), *Deploying the European Green Deal: Protecting the Environment Beyond the EU Border*, London, Routledge.

Comisión Europea (2022): “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Informe de prospectiva estratégica 2022, Hermanamiento de las transiciones ecológica y digital en el nuevo contexto geopolítico, de 29 de junio de 2022”, COM (2022) 289 final.

Comisión Europea (2022): “EU strategic dependencies and capacities: second stage of in-depth reviews SWD(2022) 41 final.

Comisión Europea: “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial y por la que se modifica la Directiva (UE)2019/1937”, COM (2022) 71 final, 23 de febrero de 2022.

Comisión Europea (2022): “Commission Staff Working Document Technical Information Accompanying the document Report from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions Accelerating the transition to climate neutrality for Europe’s security and prosperity EU Climate Action Progress Report 2022”, SWD(2022) 343 final, de 26 de octubre de 2022.

Comisión Europea (2021): “Strategic dependencies and capacities”, SWD(2021) 352 final.

Comisión Europea (2020): “Terminal Evaluation of the EC DG Environment-UN Environment Strategic Cooperation Agreement under the EU Thematic Programme for Environment and Sustainable Management of Natural Resources including Energy (ENRTP)”, April 2020, en https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32149/2020_te_unep_ec_strategic_cooperation_agreement_under_eu_enrtp.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Consejo Europeo: “Declaración de Granada”, 6 de octubre de 2023, en <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/10/06/granada-declaration/>

Consejo de la Unión Europea: “Conclusiones del Consejo de la UE sobre la diplomacia climática y energética - Cumplimiento de la dimensión exterior del Pacto Verde Europeo”, Doc. 5263/21, 25 de enero de 2021.

De Lacharrière, Guy (1983): *La politique juridique extérieure*, IFRI, Paris, Economica, collection enjeux internationaux.

Emerson, Michael, Balfour, Rosa., Corthaut, Tim. et al. (2011): *Upgrading the EU's Role as Global Actor. Institutions, Law and the Restructuring of European Diplomacy*, Centre for European Policy Studies.

Evans, Simon: “Analysis: Which countries are historically responsible for climate change? 1850-2021”, *Carbon Brief*, 5 de octubre de 2021, en <https://www.carbonbrief.org/analysis-which-countries-are-historically-responsible-for-climate-change/>

Fajardo del Castillo Teresa: “Exitos y Fracasos de la Diplomacia del Clima de la Unión Europea en la COP27 de Sharm El-Sheikh de 2022”, *Anales de Derecho*, Vol. 40 (2023), pp. 158-192.

Fajardo del Castillo, Teresa, (2021), *La Unión Europea y la Diplomacia del Clima: la Acción Exterior de la UE para la Defensa y Promoción del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Pacto Verde Mundial*. Madrid, Reus Editorial.

Fajardo del Castillo, Teresa: “La diplomacia del clima de la Unión Europea desde el enfoque de la doctrina Sinatra. O sobre cómo la UE debe tratar con los Estados Unidos y China, a su manera, el cambio climático”, en Aldecoa Luzarraga, F. (ed.) (2021), *El papel internacional de la Unión Europea. Propuestas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa*. Madrid: Editorial Catarata, 2021, pp. 269–285.

Fajardo del Castillo, Teresa:, “Los bienes públicos del medio ambiente el reto de la gestión sostenible de los recursos naturales en la Unión Europea”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, , monográfico dedicado a La protección de bienes jurídicos globales / coord. por Carlos Espósito Massicci, Francisco José Garcimartín Alférez, nº 16 (2012), pp. 219-246.

Fajardo del Castillo, Teresa y Fuentes Osorio, Juan (2015): “The Aznalcollar and Kolontar mining accidents: The criminal responsibility of operators and administrators. A case study compiled as part of the EFFACE project”, 55 pp.

Falkner, Robert (2023): “Weaponised Energy and Climate Change: Assessing Europe’s Response to the Ukraine War”, *LSE Public Policy Review*, Vol. 3, nº1 (2023), pp. 1–8.

Fernández-Pons, Xavier: “La Unión Europea y la promoción del desarrollo sostenible a través del comercio internacional” en Pigrau Solé, A. Font Mas, M. Marín Consarnau, D., Borràs Pentinat, S. y González Bondia, A. (eds.) (2023): *La comunidad internacional ante el desafío de los objetivos de desarrollo sostenible: XXIX Jornadas Ordinarias de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, Valencia, Tirant Lo Blanch, pp. 289–310.

Gregory, Paul Roderick: “The Madeleine Albright Declaration: Origins of a Kremlin Lie”, *Forbes*, 16 de Julio de 2015.

Guinea Llorente, Mercedes: “La invasión de Ucrania: un revulsivo que sacude los cimientos de la Unión Europea”, en Aldecoa Luzarraga F. y González Alonso, L.N. (eds.) (2022), *La Unión Europea frente a la agresión a Ucrania*, Madrid, Los Libros de la Catarata.



Guinea Llorente, Mercedes: “La Política Europea de Vecindad y la estabilización del entorno próximo: el caso de Europa Oriental”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n° 31 (septiembre-diciembre 2008), pp. 805-831.

López Jurado Romero de la Cruz, Carmen: “El difícil camino hacia la regulación de la lucha contra la coerción económica en la Unión Europea”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n° 75 (2023), pp. 173-210.

Manners, Ian., “Normative power Europe: a contradiction in terms?”, *JCMS*, Vol.40, n° 2 (2002), pp. 235-258.

Mauil, Hanns W.: “Europe and the new balance of global order”, *International Affairs*, Vol.81, n° 4 (2005), pp. 775-799.

McGrath, Matt: “Climate change: Russia burns off gas as Europe's energy bills rocket”, *BBC News*, 26 de agosto de 2022, en <https://www.bbc.com/news/science-environment-62652133>.

Michel, Charles: Remarks by President at the opening session of the European Political Community, en <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2023/10/05/remarks-by-president-charles-michel-at-the-plenary-session-of-the-european-political-community/>

Naciones Unidas (2023): UN press release GA/12538, en <https://gdebate.un.org/en/78/russian-federation>

Nicolson, Harold (1950): *Diplomacy*, Oxford, Oxford University Press.

Oberthür, Sebastian and Groen, Lisanne: “Explaining goal achievement in international negotiations: the EU and the Paris Agreement on climate change”, *Journal of European Public Policy*, Vol. 25, n° 5 (2018), pp. 708-727.

OECD (2021), *Global Data Statistics*, en https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=air_ghg

Organización Meteorológica Mundial (2022): “United in Science, A Multi-Organization High-Level Compilation of the Most Recent Science Related to Climate Change, Impacts and Responses”, en https://public.wmo.int/en/resources/united_in_science

Presidencia Española: “Autonomía Estratégica Abierta para una UE competitiva y resiliente”, en <https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/programa/autonomia-estrategica-abierta-presidencia-espanola-consejo-ue-resilient-eu2030/>

Presidencia Española: “La Brújula Estratégica, la respuesta de la UE a las amenazas a la defensa y a la seguridad”, en <https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/ga/programa/brujula-estrategica-defensa-presidencia-espanola-consejo-ue/>

Rizos, Vasileius, Righetti, Edoardo: Low-carbon technologies and Russian imports: How far can recycling reduce the EU’s raw material dependency? CEPS Policy Insight, 22 April 2022.

Rondeaux, Candace: “The Missing Piece in Biden’s Climate Diplomacy”, *World Politics Review*, 30 April 2021.

Salinas Alcega, Sergio: “El Acuerdo de París de diciembre de 2015: la sustitución del multilateralismo por la multipolaridad en la cooperación climática internacional”, *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 70, n° 1(2018), pp. 53–76.

Sánchez Ortega, Antonio José (2012): *Poder y seguridad energética en las relaciones internacionales. La estrategia rusa de poder*, Tesis doctoral, en acceso abierto en Digibub.

Sánchez Ortega, Antonio José: “La articulación de una política de seguridad energética en la Unión Europea: la crisis de enero como campo de pruebas”, *Revista de la Facultad de Derecho*



de la Universidad de Granada, n° 12 (2009) (Ejemplar dedicado a: Derecho y cambio climático), pp. 167-202.

Sicurelli, Daniela: “Normative Power Europe: A Credible Utopia?”, *JCMS*, Vol. 45, n° 2 (2007), pp. 435-457.

Sifonios, David (2018): *Environmental Process and Production Methods (PPMs) in WTO Law*. Cham, Springer.

Zagoruichyk, Anastasiia: “The Carbon Brief Profile: Russia”, Carbon Brief, de 9 de septiembre de 2022, en <https://www.carbonbrief.org/the-carbon-brief-profile-russia/>

Zielonka, Jan: “Europe as a global actor: empire by example?”, *International Affairs*, Vol. 84, n° 3 (2008), pp. 471-484.